

## Quienes somos

- ✓ TISCYL es una Confederación sindical dedicada **única y exclusivamente** a defender los intereses laborales de las trabajadoras y trabajadores de la Junta de Castilla y León.

## Carrera Profesional Horizontal

- ✓ Publicado el listado provisional de reconocimientos y denegaciones de la Convocatoria Extraordinaria de la Carrera Profesional Horizontal, grado III.
- ✓ Hay diez días hábiles (Hasta el 14 de Junio) para las alegaciones que deberán presentarse con este modelo.

## Cursos ECLAP 2ª Convocatoria

- ✓ Publicada la segunda convocatoria de los cursos de formación ECLAP. Cursos Generales y Sectoriales.
- ✓ Plazo para solicitar los cursos hasta el 13 de Junio. A través del Portal Personal del Empleado Público.

## Reclamación de tiempo de servicio en Sustituciones

- ✓ Se trata de reclamar que el tiempo de vacaciones -no disfrutadas, pero compensadas económicamente y cubiertas por cotización a la Seguridad Social- sean reconocido como tiempo de servicios prestados, a todos los efectos económicos y administrativos.
- ✓ Se basa en una cuestión declarada de interés casacional en la STS 948/2024, para determinar si, en el supuesto en que se admite la sustitución de las vacaciones anuales por una compensación económica, resulta discriminatorio para el personal temporal en relación con el personal fijo que no se compute el tiempo de vacaciones como tiempo de servicios prestados.

- ✓ La Sala de lo contencioso-administrativo del TS, STS 948/2024, de fecha 28 de febrero de 2024, que analiza esta cuestión, dispone que la falta de cómputo de las vacaciones retribuidas y no disfrutadas a efectos de servicios prestados en el caso del personal temporal por parte de la Administración es discriminatoria.
- ✓ En concreto, la citada sentencia dispone en su fundamento de derecho sexto: "*A la vista de lo expuesto, la respuesta a la cuestión de interés casacional objetivo es que resulta discriminatorio para el personal temporal en relación con el personal fijo que no se compute el tiempo de vacaciones compensadas económicamente como tiempo de servicios prestados. El recurso de casación debe, así, ser desestimado.*"
- ✓ Se pretende el reconocimiento del cómputo, a efectos de servicios prestados, de los días de vacaciones no disfrutadas y retribuidas en contratos temporales suscritos con la Junta de Castilla y León, con todos los efectos administrativos y económicos dimanantes de dicho reconocimiento.
- ✓ Los que tengan contratos de sustitución, o cualquier otro de estas características, deben dirigir la solicitud al Secretario General de la Consejería en la que haya realizado las sustituciones, adjuntando los contratos correspondientes y la nómina que demuestre que le compensaron económicamente los días de vacaciones que le correspondían en lugar de disfrutar de las mismas. Esta circunstancia, también puede que esté reflejada en la vida laboral.
- ✓ SI DESEAS REALIZAR ESTA RECLAMACION, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS ([correo@uscal.es](mailto:correo@uscal.es) ) O CON NUESTROS REPRESENTANTES PROVINCIALES.

## Utilidades

- ✓ [Todos los procesos selectivos](#) de un vistazo en nuestra web. Actualizaciones mensuales. (Clic en Ofertas de EP – Seguimientos procesos)
- ✓ Todas las [actas de las mesas de negociación](#). Información sobre actividad sindical de primera mano, para que no te lo cuente nadie.

**PARA MAS INFORMACIÓN VISITA NUESTRA WEB**  
<https://uscal.es/>